

Santa Cruz, 5 de octubre del 2012

Señorita:
INGEBORG STEPHANIE RUIZ ESCOBAR
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ADCOYNEG S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegiría a usted **VICEPRESIDENTE** de la misma, por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, en su artículo octavo y tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y b) Las demás atribuciones y deberes que le determinen el Gerente General de la misma.- El Vicepresidente no ejercerá la representación legal, judicial ni extrajudicial de la sociedad, sino únicamente en los casos que reemplace al Gerente General o al Presidente de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del estatuto social de la compañía ADCOYNEG S.A.

La compañía **ADCOYNEG S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública autorizada En la ciudad de Santa Cruz, Capital de la Provincia de Galápagos, a los veinticuatro días del mes de Julio del dos mil doce ante el **ABG. MARCO TULIO MONTALVO ESPINEL**, Notario Primero del Cantón Santa Cruz y la misma que luego de ser debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.II.DJC.G.12.0004829, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de octubre de 2012, en fojas 432 a la 445.

Atentamente,


ERIKA MARÍA RONQUILLO CABRERA
C.C # 0921205506
Secretaría Ac- Doc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
de la compañía ADCOYNEG S.A

Acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **ADCOYNEG S.A.**, según consta del nombramiento que antecede.- Santa Cruz, 5 de octubre de 2012.


INGEBORG STEPHANIE RUIZ ESCOBAR
C.C. # 092565324-8

Registro Mercantil de Santa Cruz

<p>NUMERO 84: En Santa Cruz, 09 de noviembre del 2012, se me presentó una inscripción del Nombramiento de Vicepresidente de la Cía. Adcoyneg S. A. que textualmente dice: 05 de octubre de 2012.- Ruiz Escobar Ingeborg Stefanie.- Ciudad.- De mi consideración: Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Adcoyneg S. A. llevada a cabo el día de 05 de octubre del 2012, resolvió elegirle como Vicepresidente de la compañía, por el periodo estatutario de 5 años, contados desde la fecha de inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.- Sus atribuciones y deberes se encuentran señaladas en el estatuto social de la Compañía Adcoyneg S. A., constituida mediante Escritura Pública otorgada, ante el Notario Único del Cantón Santa Cruz Ab. Marcos Montalvo Espinel de fecha 24 de julio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz el 04 de Octubre del 2012.- Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.- En esta fecha, acepto la designación de Vicepresidente de la Compañía Adcoyneg S. A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía .- EL REGISTRADOR.-</p>	<p>Inscripción del Nombramiento de Vicepresidente de la Compañía Adcoyneg S. A. En el Tomo N° 5 de Fojas N° 036 a la 040.</p>
---	--



Roberto Echeverría González
Abg. Roberto Emilio Echeverría González

Registrador Mercantil
del Cantón Santa Cruz

Nº 00170

Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz

NÚMERO DE REPERTORIO: 84

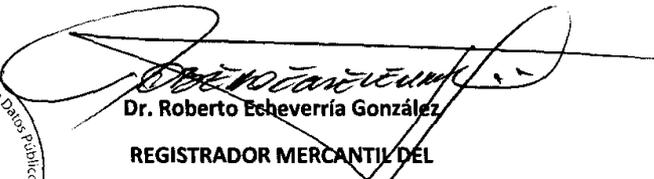
FECHA DE REPERTORIO: 2012-11-08

HORA DE REPERTORIO: 12:19:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Santa Cruz, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha 09 de noviembre del 2012 queda inscrito el presente Nombramiento de Vicepresidente, de la Compañía Adcoyneg S. A., a favor de Ruiz Escobar Ingeborg Estefanía, en el Registro Mercantil del Cantón Santa Cruz en el Tomo N° 5 de Fojas N° 036 a la 040.




Dr. Roberto Escheverría González

REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN SANTA CRUZ